

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Relación con la Ciudadanía	CÓDIGO	ERCF.25
	FORMATO	Plantilla de Respuesta PQRSDF Dependencias y Regionales	VERSIÓN	1

Bogotá D.C. 05 de marzo de 2026.

Respetado (a) ciudadano (a):

Fernando Sarduy.

Ref. Respuesta a su PQRSDF Radicado Núm. 158116 registrada el 10 de febrero de 2026.

Gracias por contactar a Migración Colombia.

Respecto al motivo de su inquietud, le indicamos que, por información suministrada por la Coordinación – Grupo de Extranjería de la Regional Andina, el trámite de expedición de cédula de extranjería con número de trámite 26020515210411597 a nombre de *Fernando Sarduy*, fue realizado el día 19/02/2026 en las instalaciones del Centro Facilitador de Servicios Migratorios de Bogotá, por lo cual el trámite se encuentra en estado finalizado.

En el siguiente enlace podrá consultar si su Cédula de Extranjería se encuentra disponible para la entrega: [Consulta Entrega de Cedula de Extranjería](#) .

Por otra parte, le informamos que, podrá acercarse al Centro Facilitador de Servicios Migratorios más cercano a usted a nivel nacional y solicitar la expedición de la contraseña de su Cédula de extranjería de conformidad con lo establecido en la Resolución 4222 de 2024 (*Por la cual se regula la expedición de la contraseña como certificación del trámite de la Cédula de Extranjería para extranjeros en Colombia*), Artículo 1 – Parágrafo3:

(....)

Artículo 1.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Relación con la Ciudadanía	CÓDIGO	ERCF.25
	FORMATO	Plantilla de Respuesta PQRSDF Dependencias y Regionales	VERSIÓN	1

PARAGRAFO 3. *La contraseña de la Cédula de Extranjería, autoriza a los ciudadanos extranjeros a permanecer en el territorio nacional en condiciones de regularidad migratoria y posibilita el acceso a la oferta pública y privada de servicios, sin perjuicio del cumplimiento de los requisitos establecidos en el ordenamiento jurídico colombiano, para el ejercicio de las actividades reguladas con la visa otorgada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, entre otras, acceder al Sistema General de Seguridad Social en Salud y al Sistema Educativo colombiano.*

(....)

Adicional a lo anterior, la Contraseña Virtual de la Cédula de Extranjería, posee un código de lectura rápida QR el cual se enlaza con la base de datos de la Entidad y permite la validación automática en los procesos de verificación migratoria o ante autoridades o entidades públicas o privadas de la información biográfica del titular del documento y la veracidad del documento presentado.

Para realizar la validación del estado de vigencia de su Cédula de Extranjería ingrese al siguiente enlace: [Consulta Vigencia de la Cedula de Extranjería](#) .

De esta manera esperamos haber dado respuesta a su solicitud.

Cordialmente,

**Grupo de Extranjería
Regional Andina
Migración Colombia**

Elaboró: Jeinny P. Salamanca L.
Cargo: Oficial de Migración.